



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

302

Ushuaia, 18 de junio del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-38993-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico citado en el Visto, tramita la primera redeterminación de precios del contrato de locación registrado bajo convenio Nº 23793 y sus respectivas adendas Nº 26573 y 27274, referente a la locación de inmueble ubicado en Pioneros Fueguinos Nº 4380 de la ciudad de Ushuaia, destinado a la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; según Licitación Pública Nº 07/22 RAF 102, adjudicada mediante el Decreto Nº 3287/22.

Que mediante la adenda contractual de fecha 2 de junio de 2025, registrada bajo el Convenio Nº 26573/25, se modificó la cláusula quinta del contrato original Nº 23793/23, disponiéndose que la redeterminación de precios operará a requerimiento del proveedor; determinándose asimismo que la estructura de costos para dicho cálculo contemplará únicamente los factores de gastos de mejora y mantenimiento, servicios de uso de inmueble y gastos generales, conforme a los índices allí previstos.

Que, asimismo, se dispuso que la presente Licitación se regirá por el Anexo IV de la Resolución O.P.C. Nº 202/2020, el cual reglamenta el procedimiento de redeterminación de precios previsto en el artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que por su parte, la Resolución O.P.C. Nº 202/2020 Anexo IV, establece que los precios podrán ser redeterminados en cualquiera de las etapas de ejecución del contrato, cuando se verifique una variación igual o superior al diez por ciento (10%) en el valor nominal promedio en los precios suministrados por la Coordinación Provincial de Redeterminaciones y Precios de Referencia al inicio del procedimiento de contratación y los precios vigentes al momento de la solicitud de redeterminación.

Que en ese marco, la firma adjudicada “Depósitos Fiscales Australes S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71147466-4”, presentó la solicitud de redeterminación de precios.

Que en consecuencia la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, tomó la intervención de su competencia y dictaminó la admisibilidad de la solicitud efectuada por el

///...2

M.J.G.
J.A.M.A.
C.M.S.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

cocontratante; propiciando el reconocimiento de la redeterminación de precio fijando el nuevo valor contractual en la suma mensual de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 28.800.000,00.-), con vigencia a partir del 4 de marzo de 2026, de conformidad con los fundamentos técnicos expuestos en el Pronunciamiento Nº 747/2026 Letra: D.P.R.P. y P.R.-M.E.C.

Que por lo antes expuesto, resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo a fin de establecer el nuevo precio del contrato de locación, registrado bajo convenio Nº 23793, respecto al inmueble ubicado en Pioneros Fueguinos Nº 4380 de Ushuaia, destinado a la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículos 17 inciso a), y artículo 36; y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23, Nº 32/26; la Resolución M.E. Nº 1120/24, y las Resoluciones O.P.C. Nº 202/20 Anexo IV, Nº 17/21 Anexo II – Licitación Pública y Privada, y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y el Decreto Provincial Nº 2871/25.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la redeterminación de precios del Contrato de locación, registrado bajo Convenio Nº 23793 y sus respectivas adendas Nº 26573 y 27274; según Licitación Pública Nº 07/22 RAF 102, adjudicada mediante el Decreto Nº 3287/22, a partir del día 04 de marzo de 2026, solicitada por la firma Depósitos Fiscales Australes S.A., C.U.I.T. Nº 30-71147466-4, referente a la locación de inmueble ubicado en Pioneros Fueguinos Nº 4380 de la ciudad de Ushuaia, destinado a la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el nuevo precio vigente a partir del día 04 de marzo de 2026 por la suma mensual de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100

///...3

M.J.G.
J.A.M.A.
C.M.S.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

(\$ 28.800.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. Nº **302** /2026.-

<u>M.J.G.</u>
J.A.M.A.
C.M.S.
L.N.M.